



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 017/2020-CCI

SALTA, 13 de marzo de 2020

Expte. 16.025/15

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2014 y 2015, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2238/0, presentadas por su Director, el Ing. Robín, Juan Herman.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014 y 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 167 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$5.330,02 (pesos, cinco mil trescientos treinta con 02/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un reintegro de \$1.869,98 (pesos, mil ochocientos sesenta y nueve con 98/100) por realizar gastos a nombre de personas que no integran el Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2238/0; a fs. 168 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$2.035,12 (pesos, dos mil treinta y cinco con 12/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un reintegro de \$7.964,88 (pesos, siete mil novecientos sesenta y cuatro con 88/100) por presentar comprobantes fuera de término y no presentar certificados varios.

Que mediante Notas N° 3052/19 y N° 3053/19, el Ing. Robín presenta justificaciones más que atendibles respecto de los gastos realizados a nombre de personas que no integran el Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2238/0 y los comprobantes fuera de término, como así también presenta las certificaciones faltantes.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO”**

RESOLUCIÓN N° 017/2020-CCI

Despacho N° 004/20 de fecha 02 de marzo de 2020,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2238/0, presentada por su Director, el Ing. Robín, Juan Herman, DNI N° 10.579.655, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2238/0, presentada por su Director, el Ing. Robín, por el monto \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DRA. LIZ G. MALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa